

SEGUNDO EJERCICIO

1 PLAZA DE OFICIAL

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

19 DE NOVIEMBRE DE 2021

SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DE OFICIAL (EET)

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO Nº1

Acude al Centro de convivencia de Casablanca D^a Marisa Perez con su madre, Felisa de 54 años que tiene cataratas.

Plantea varios supuestos:

1.- Solicita la inscripción como socia de ese centro para su madre, ama de casa, lo que le es denegado sin entender muy bien por qué

2.- Además quiere presentar en ese Centro la solicitud de subvención de la Asociación Cultural de su barrio, Asociación La Grandiosa, para pedir la correspondiente a este año.

El oficial le indica que ello no es posible.

3.- Manifiesta su disgusto ante tales negativas y solicita al menos que le informen sobre como puede inscribir su bicicleta su hijo de 13 años, Pablo Manuel, que está en el Instituto pero puede acudir por la mañana el día siguiente.

4.- Asimismo, se ha enterado de que el marido de su vecina Marimar, socia del Centro de Convivencia de Casablanca, es socio del Centro, pese a tener 45 años, cosa que no entiende y solicita aclaración al respecto.

5.- Finalmente, solicita para el colectivo al que pertenece su marido poder exponer en el Centro Cívico de Casablanca, puesto que pinta cuadros al óleo, y le haría ilusión al haber nacido en ese barrio. El oficial le indica que en ese caso, al solicitar la sala grande la tarifa es de 30€ diarios para la semana que expone.

Responda señalando la respuesta correcta a las cuestiones planteadas:

1.- No se puede inscribir Felisa puesto que:

- a) Sólo pueden ser socios de centros de convivencia los mayores de 65 años.
- b) Sólo pueden ser socios de centros de convivencia los mayores de 60 años.
- c) Sólo pueden ser socios de centros de convivencia los mayores de 55 años.
- d) Sólo pueden ser socios de centros de convivencia los mayores de 70 años.

2.- La presentación de la solicitud de subvención no es posible porque:

- a) No existe Registro administrativo en los centros de convivencia para recoger documentación de los ciudadanos debiendo dirigirse al Registro de Casa Consistorial o Seminario.
- b) No existe Registro administrativo en los centros de convivencia para recoger documentación de los ciudadanos y al ser asociación debe presentarlo por vía electrónica.
- c) No existe Registro administrativo en los centros de convivencia para recoger documentación de los ciudadanos debiendo acudir a la Junta Municipal más próxima.
- d) No existe Registro administrativo en los centros de convivencia para recoger documentación de los ciudadanos y tiene que presentarlo en cualquier Junta municipal o vecinal.

3.- Acerca de la inscripción de bicicleta por el hijo:

- a) Su hijo puede inscribir la bicicleta aportando los siguientes datos: Nombre y apellidos del titular. Domicilio y teléfono de contacto. Número del documento de identidad. Número de bastidor de la bicicleta, en caso de que se disponga del mismo. Marca, modelo y color de la bicicleta. Características singulares.
- b) Su hijo no puede inscribir la bicicleta por ser menor de 14 años.
- c) Su hijo puede inscribir la bicicleta aportando los siguientes datos: Nombre y apellidos del titular. Domicilio y teléfono de contacto.
- d) Los padres no pueden inscribir la bicicleta de un menor que tenga 13 años.

